

Póliza Anticipo

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1506001455		Sección/Modalidad 1506 (CAUCION/GARANTIA DE ANTICIPO - PUBLICAS/PRIVADAS)			
Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA		Doc.: 80009718-1			
Domicilio: GRAL DIAZ ESQ SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ		Localidad: VILLARRICA			
Tomador: GRUPO JM S.A.		Doc.: 80034259-3			
Domicilio: TACUARY CASI LAS RESIDENTAS		Localidad: VILLARRICA			
Emisión: 28/07/2025	Vigencia Desde las: 18/07/2025	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 31/12/2025	24:00hs. del	Plazo en días: 167
				Capital Máximo Asegurado Gs. 71.999.472.-	

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador", y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA, con domicilio en GRAL DIAZ ESQ SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ, VILLARRICA - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 71.999.472.- (Guaraníes: Setenta Y Un Millones Novecientos Noventa Y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta Y Dos.-)

que resulte obligado a efectuarle:

GRUPO JM S.A., con domicilio en TACUARY CASI LAS RESIDENTAS, VILLARRICA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública/Privada suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO, MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2025 "CONSTRUCCION DE PLAZAS EN LOS DISTRITOS DE MBOCAYATY Y NATALICIO TALAVERA", SEGUN CONTRATO N° 267/2025 - ID N° 465.081.-

=====  
**CLÁUSULA DE SANCIONES:** ASEGURADORA DEL ESTE S.A. NO ESTARÁ OBLIGADO A DAR COBERTURA, A LIQUIDAR NINGÚN SINIESTRO, A REALIZAR NINGÚN PAGO O A PROPORCIONAR NINGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA, EN LA MEDIDA EN QUE DICHA COBERTURA, LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO O PAGO EXPONGA A ASEGURADORA DEL ESTE S.A. A SER OBJETO DE UNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O DE LAS SANCCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL REINO UNIDO O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 =====

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:

[https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION\\_GARANTIA\\_DE\\_ANTICIPO\\_FINANCIERO\\_CONPARES.pdf](https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_GARANTIA_DE_ANTICIPO_FINANCIERO_CONPARES.pdf)

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res N° 23 de fecha 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0005 Res.N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	300.000	Monto financ. Gs.:		330.000
I.V.A. s/Prima	30.000	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	330.000	0	31/07/2025	330.000
Interés p/Finac.	0	Total		330.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	330.000			
Agente: MARQUEZ MASSI, JORGE ANGEL Dir.: REPUBLICA ARGENTINA NRO 778 ENTRE PACHECO Y Ciudad: VILLARRICA Matrícula: 423 Tel.:0981478327				

Emitido en ASUNCION, 28 de julio de 2025

**Alcides Fariña**  
Gerente General  
Aseguradora del Este S.A.

**Ing. Eduardo Vallejos**  
Gerente de Producción  
Aseguradora del Este S.A.



Aseguradora del Este S.A.